



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-01137-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 04 OCT 2021

De acuerdo con el memorial que antecede, el despacho dispone:

1) Ténganse por notificados por conducta concluyente del mandamiento de pago, a los demandados PATRICIO ANTONIO QUIÑONEZ, HAIPA THRICIA QUIÑONES MURCIA, ROSANA MURCIA MURILLO.

2) Por reunir los requisitos del numeral 2 del artículo 161 del C.G.P., se accede a la solicitud, por ende, se suspende el proceso hasta el 30 de mayo del 2022, inclusive.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 05 OCT 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 106 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**

ncrr